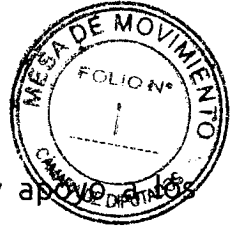




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
20 ABR 2018
FOLIO N° 10125
EXP. N° 34443 C.D.

PROYECTO DE DECLARACION



La Cámara de Diputados de la Provincia manifiesta su beneplácito y apoyo a los proyectos de **exención o reducción del IVA a los servicios públicos**, presentados en el Congreso Nacional con el propósito de reducir la carga impositiva en las tarifas de servicios públicos.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La implementación del gravamen del IVA sobre los servicios públicos se produjo a principios de la década del 90, cuando se expandieron tanto la base imponible como la alícuota del impuesto, en un contexto en el cual se amplió significativamente la presión fiscal a nivel nacional.

En la actual coyuntura política, y en el marco de una gestión macroeconómica en la cual uno de los lineamientos nodales consiste en la reducción de la carga tributaria, la reducción de la alícuota del IVA para los servicios públicos al nivel de 0 % presenta múltiples efectos económicos potenciales y simultáneos a nivel nacional, que hacen de esta medida un atenuante sobre las economías familiares ante la suba de tarifas



generada por la reducción de subsidios, así como un virtuoso impulso a nivel macroeconómico.

Por un lado, reducirá la carga impositiva sobre los hogares, atenuando de este modo el impacto sobre el salario real, con un efecto dinamizador sobre su capacidad de consumo, desplegando un aumento de la absorción interna de la economía nacional.

Por otro lado, reducirá la incidencia *de jure* sobre el sector productivo, reduciendo costos de operación, aumentando su competitividad y sostenibilidad, así como también evitando la traslación con impacto en los precios finales, con efectos positivos sobre el nivel general de precios y, por ende, con efectos positivos indirectos sobre el salario real de la población.

La conjunción de estos mencionados efectos tendrá impacto positivo a nivel macroeconómico sobre el nivel de actividad y consecuentemente sobre el desempeño del mercado laboral.

En un contexto inflacionario y de deterioro de la capacidad de consumo de grandes sectores de la población, la eliminación de un gravamen que recae sobre una manifestación mediata de riqueza con impacto netamente regresivo sobre los contribuyentes, supone la adopción de una política fiscal progresiva cuyo impacto favorecerá principalmente a los sectores populares.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial